



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000159-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de convenios con entidades para la realización de actividades dirigidas a las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000159, relativa a número de convenios con entidades para la realización de actividades dirigidas a las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Informe relativo a la PE 159 formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en relación con los convenios con entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades dirigidas a personas con discapacidad.

Los convenios realizados por la Gerencia de Servicios Sociales en el año 2009 con entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades dirigidas a personas con discapacidad fueron los siguientes:

Con ASPRONA-BIERZO por importe de 68.847,35, con ASPANIS de Palencia por importe de 90.678,19, con ASPACE-SALAMANCA por importe de 58.991,73, con APADEFIM de Segovia por importe de 114.165,54, con ASPRONA Valladolid por importe de 143.625,13, con ASPROSUB-ZAMORA por importe de 58.991,73, con FUNDABEM por importe de 73.000,00, con EL CID de Burgos por importe de 21.109,49, con ASPACE de Salamanca por importe de 183.559,75, con FRATER de Segovia por importe de 47.725,84, con Respirávila de Ávila por importe de 186.951,32, con ASDEM de Salamanca por importe de 84.542,98, con la Fundación Conde Fernán Armentález 94.400,00, con la Fundación para la promoción de la educación de minusválidos físicos y psíquicos de la Comarca de Lerma 51.200,00, con REDIMORA 43.157,00, con ACREMIF 86.000, con la Fundación Hermanos Ortega Arconada 35.100,00, con Casa Ntra. Sra. De la Encarnación 152.520, con la Fundación Intras 60.240,00, con la Federación de Autismo



por importe de 725.209,00, con FEAPS 22.500.000,00, con ASPAYM 714.020,00, con ASPACE 659.728,00, con FEAFES 1.840.690,00, con la Federación Síndrome de Down 427.408,49, con la Federación de Asociaciones de Personas Sordas 602.000,00, con el Ayuntamiento de Ávila con 14.000 €, con la Diputación de Ávila con 116.000, con la Diputación de Burgos con 101.000 €, con el Ayuntamiento de Aranda con 104.000, con el Ayuntamiento de Miranda con 275.800, con el Ayuntamiento de León con 17.500, con el Ayuntamiento de Ponferrada con 28.000, con la Diputación de León con 170.265, con la Diputación de Salamanca con 148.000, con la Diputación de Segovia con 86.000, con la Diputación de Soria con 24.000, con el Ayuntamiento de Valladolid con 88.000, con el Ayuntamiento de Medina con 273.800, con la Diputación de Valladolid con 573.398 y con el Ayuntamiento de Zamora con 10.530.

Los convenios realizados por la Gerencia de Servicios Sociales en el año 2010 con entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades dirigidas a personas con discapacidad fueron los siguientes:

- Con ASPRONA-BIERZO por importe de 98.787,08, con ASPANIS de Palencia por importe de 95.793,66, con ASPACE-SALAMANCA por importe de 66.890,32, con APADEFIM de Segovia por importe de 114.165,54, con ASPRONA de Valladolid por importe de 144.774,13, con ASPROSUB-ZAMORA por importe de 66.890,32, con FUNDABEN por importe de 97.784,25, con EL CID de Burgos por importe de 21.278,37, con ASPACE de Salamanca por importe de 185.028,22, con FRATER de Segovia por importe de 48.107,64, con Respirávila de Ávila por importe de 186.951,32, con ASDEM de Salamanca por importe de 85.219,32, con la Fundación Conde Fernán Armentález 47.715,28, con la Fundación para la promoción de la educación de minusválidos físicos y psíquicos de la Comarca de Lerma 23.272,32, con REDIMORA 48.911,27, con ACREMIF 78.833,33, con la Fundación Hermanos Ortega Arconada 57.600,00, con Casa Ntra. Sra. De la Encarnación 76.260, con la Fundación Intras 30.120,00, con la Fundación Benéfica Hospital San Marcos 90.000, con la Federación de Autismo por importe de 961.209,00, con FEAPS 13.800.000,23, con ASPAYM 762.020,00, con ASPACE 604.662,00, con FEAFES 1.980.690,00, con la Federación Síndrome de Down 595.321,46, con la Federación de Asociaciones de Personas Sordas 632.000,00, con el Ayuntamiento de Ávila con 14.000, con la Diputación de Ávila con 116.000, con la Diputación de Burgos con 101.000, con el Ayuntamiento de Aranda con 110.000, con el Ayuntamiento de Miranda con 289.000, con el Ayuntamiento de Ponferrada con 27.000, con la Diputación de León con 206.776, con la Diputación de Palencia con 17.500, con la Diputación de Salamanca con 142.000, con la Diputación de Segovia con 107.700, con la Diputación de Soria con 24.000, con el Ayuntamiento de Valladolid con 88.000, con el Ayuntamiento de Medina con 245.850, con la Diputación de Valladolid con 619.398, con el Ayuntamiento de Zamora con 10.530.

No se dispone de datos definitivos del año 2011.

Valladolid, 27 de septiembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega